



## La futura regulación de la objeción de conciencia y otras novedades jurisprudenciales, en el XVII Congreso de Derecho Sanitario



Mañana jueves arranca en Madrid el XVII Congreso Nacional de Derecho Sanitario en el que por espacio de tres días se van a abordar una serie de temas de gran actualidad. El acto inaugural, que tendrá lugar en el Colegio de Médicos de Madrid, correrá a cargo de distintas personalidades del ámbito sanitario entre las que se encuentra el presidente de la OMC, el doctor Rodríguez Sendín, además del presidente de la AEDS, Ricardo De Lorenzo

Madrid, 20 de octubre 2010 (medicosypacientes.com)



La Asociación Española de Derecho Sanitario (AEDS) inicia mañana, en el Colegio de Médicos de Madrid, una nueva edición de su ya tradicional Congreso de Derecho Sanitario. Por espacio de tres días, hasta el próximo sábado 23 de octubre, se van a abordar una serie de temas de gran actualidad e interés tanto para el ámbito sanitario como para el jurídico.

El presidente de la Organización Médica Colegial, el doctor Juan José Rodríguez Sendín, participará en la inauguración de este evento que tendrá lugar mañana jueves a partir de las 9'00 h. En dicho acto también participará el presidente de la AEDS, Ricardo De Lorenzo.

Seguidamente, el doctor Rodríguez Sendín intervendrá en una de las primeras mesas redondas de la jornada de este jueves, dedicada al Pacto Sanitario, bajo el título "Calidad y sostenibilidad del SNS", y en la que intervendrán, además, otros representantes tanto de la Administración sanitaria como la viceconsejera de la Consejería de Salud de Madrid, Belén Prado, o el director general de la Agencia de Calidad del Ministerio, Pablo Rivero. También se contará con la participación del doctor Guillermo Sierra, en representación de la AEDS, y con Máximo González Jurado, presidente del Consejo General de Enfermería.

En cuanto a los bloques temáticos que configuran el programa científico del XVII Congreso Nacional de Derecho Sanitario caben destacar el de la vacunación obligatoria versus voluntaria y su incidencia en la responsabilidad de los profesionales; la futura ley de Salud Pública; y los profesionales sanitarios como garantes de la seguridad de los pacientes.

Otros temas de interés tienen que ver con la regulación futura de la objeción de conciencia; la reforma de la gestión sanitaria desde su vertiente jurídica; o la información sanitaria versus publicidad a los pacientes.

Para más información sobre el Congreso dirigirse a: Asociación Española de Derecho Sanitario  
C/ Velázquez, 124 Madrid 28006 Tel.: 91 561 17 12 Fax: 91 411 41 07  
Email: [aeds@aeds.org](mailto:aeds@aeds.org)

*El programa científico puede consultarse a pie de página*

### Adjunto

### Tamaño

programa-def.pdf

2.12 MB